

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°021-2016-BCRP-N

Lima, 26 de abril de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la invitación del Banco de Pagos Internacionales (BIS) para que el Presidente del Banco Central de Reserva del Perú participe en la *Reunión Bimensual de Gobernadores*, que se realizará en la ciudad de Basilea, Suiza, el 8 y 9 de mayo de 2016;

A esta reunión asistirán los presidentes de los bancos centrales miembros del BIS, con el fin de exponer y dialogar sobre temas de política monetaria, las perspectivas económicas y financieras internacionales y otros de especial interés para los bancos centrales;

Asimismo, se ha recibido la invitación del CEMLA y el Banco de Portugal para que el Presidente del BCRP participe como expositor en el *CI Meeting of Central Bank Governors of the Center for Latin American Monetary Studies*, que se realizará en la ciudad de Lisboa, Portugal, el 10 y 11 de mayo de 2016;

En la reunión en mención participarán los gobernadores de los bancos centrales del CEMLA, con el objetivo de analizar e intercambiar experiencias sobre temas de importancia para las autoridades monetarias vinculadas a la regulación financiera, la política monetaria y otros relacionados con el sistema financiero y la banca central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones del 17 de diciembre de 2015 y 21 de abril de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, a las ciudades de Basilea (Suiza) y Lisboa (Portugal), del 8 al 11 de mayo de 2016, así como el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	4 757,45
Viáticos	US\$	<u>3 240,00</u>
TOTAL	US\$	7 997,45

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese,

Julio Velarde
Presidente

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.
N° sistema 010812